

Anuncis / Anuncios / Communications

Bulletin de Cotizació / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Valencia

Aviso

Relación de hechos Relevantes

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Valencia o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A. (información sobre los resultados del primer semestre de 2023)

ACERINOX, S.A. (reglamento del Consejo de Administración)

AMREST HOLDINGS, SE (Operaciones sobre acciones propias ejecutadas en el marco del Programa de Recompra (24-28.07.2023))

ATRY'S HEALTH, S.A. (actualización del rating de la deuda)

BANCO DE SABADELL, S.A. (operaciones sobre acciones propias que ha realizado entre los días 24 y 28 de julio de 2023 bajo el programa de recompra.)

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A. (firma de una operación de compraventa de acciones)

INDRA SISTEMAS, S.A. (Contratos de liquidez: información periódica (2 mayo 2023 - 31 julio 2023))

LIBERTAS 7, S.A. (operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 28 de abril de 2023 y el 27 de julio de 2023.)

LINGOTES ESPECIALES, S.A. (Avance de resultados primer semestre 2023)

MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A. (información financiera del primer semestre de 2023) (2 comunicados)

MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. (resultados del primer semestre de 2023)(otorgamiento de los derechos asignados durante 2023 de acuerdo con el plan de incentivos y fidelización a medio-largo plazo, aprobado por la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2021)

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. (Nombramiento de Presidente en el seno del Comité de Auditoría)

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. (Programa de recompra de acciones (operaciones entre el 25 y el 31 de julio de 2023))

PESCANOVA, S.A. (información financiera del primer semestre de 2022 - 2023)

SACYR, S.A. (operaciones vinculadas al contrato de liquidez.)

TALGO, S.A. (Renfe adjudica a Talgo la extensión del contrato de mantenimiento de su flota de alta velocidad en España)

TELEFONICA, S.A (adjudicación de derechos de emisión sobre el fútbol.)

UNICAJA BANCO, S.A. (BofA Securities y Citigroup Global Markets Limited comunican el inicio de un proceso de colocación acelerada de acciones de Unicaja Banco hasta un 4,4% del capital social)

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valencia, 1 de agosto de 2023

El Director del Mercado

Iberdrola, S.A.

Otra Información Privilegiada

Número total de derechos de voto y capital

En virtud de lo previsto en el *artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, y disposiciones concordantes, y como continuación de nuestra comunicación de otra información relevante del pasado 27 de julio de 2023 (con número de registro oficial 23.840), ponemos en su conocimiento que el capital social de "Iberdrola, S.A." resultante del aumento de capital liberado asciende a 4.762.708.500,00 euros, correspondiente a 6.350.278.000 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, las cuales confieren un total de 6.350.278.000 derechos de voto (uno por cada acción).

La escritura de ejecución del aumento de capital liberado ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia en el día de hoy.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración

Aedas, S.A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "LSC"), se comunica que la junta general ordinaria de accionistas de AEDAS Homes, S.A. (la "Sociedad") celebrada en primera convocatoria el 20 de julio de 2023 ha acordado, bajo el punto Décimo de su orden del día, reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 3.106.537 euros, mediante la amortización de 3.106.537 acciones propias, de un euro de valor nominal cada una de ellas, representativas de aproximadamente un 6,636% del capital social de la Sociedad (la "Reducción de Capital"). Consecuentemente, el capital social de la Sociedad quedará fijado en 43.700.000 euros, correspondientes a 43.700.000 acciones de un euro de valor nominal cada una.

Las anteriores acciones propias fueron adquiridas por la Sociedad bajo el marco del programa de recompra de acciones propias dirigido a todos los accionistas al amparo del artículo 5 del Reglamento (UE) N° 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, que fue aprobado por el Consejo de Administración el 25 de septiembre de 2019, al amparo de la autorización para la adquisición de acciones propias conferida por el entonces Socio Único de la Sociedad el día 11 de septiembre de 2017, modificado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de febrero de 2020 y renovado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de julio de 2022, al amparo de la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de junio de 2020 bajo el punto undécimo del orden del día (el "Programa de Recompra"). Dicha renovación del Programa de Recompra fue comunicada al mercado el 15 de julio de 2022 mediante la publicación por la Sociedad de la correspondiente comunicación de otra información relevante (núm. 17390). La finalidad de la Reducción de Capital es amortizar acciones propias, en línea con la finalidad descrita en el Programa de Recompra.

La Reducción de Capital no entrañará devolución de aportaciones a los accionistas por ser la Sociedad la titular de las acciones amortizadas, y se realiza con cargo a prima de emisión, sin que se produzca la constitución de una reserva en los términos descritos en el artículo 335 c) de la LSC, por lo que, de conformidad con el artículo 334 de la LSC, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de Reducción de Capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la Reducción de Capital en el plazo de un mes a contar desde la referida fecha. La Reducción de Capital se ejecutará una vez finalice ese plazo, tras lo que se procederá a la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo a las acciones y al capital social.

Asimismo, la referida junta general ordinaria de accionistas aprobó, bajo el mismo punto del orden del día, facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, con toda la amplitud que se requiera en Derecho y con expresas facultades de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente o en cualquier otra persona, sea o no miembro, para que cualquiera, indistintamente y con su sola firma, pueda ejecutar el acuerdo de Reducción de Capital, pudiendo determinar aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente en el acuerdo de reducción o que sean consecuencia del acuerdo. Adicionalmente, bajo el punto undécimo del orden del día, la junta general aprobó facultar solidariamente a todos los miembros del Consejo, al Secretario y al Vicesecretario no consejeros del Consejo para que cualquiera de ellos, con su sola firma, con toda la amplitud que en Derecho sea necesaria, formalice y eleve a público los acuerdos adoptados por la junta y a tal efecto, desarrolle, aclare, precise, interprete, complete y subsane cualquier acuerdo, determine todas las demás circunstancias que sean precisas, y publique asimismo los anuncios que sean pertinentes a los efectos previstos en la ley.

La Sociedad solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.aedashomes.com).

En Madrid, 21 de julio de 2023.- D. Alfonso Benavides Grases, Secretario del Consejo de Administración.